



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

FECHA DE SANCION: 4 de Mayo de 2026.-

NÚMERO DE REGISTRO: 2530

EXPEDIENTE HCD N°: C-16044/26.-

VISTO:

La solicitud de licencia presentada por la Señora Concejal LANZ ROSANA; y,

CONSIDERANDO:

Que, la misma ha sido aprobada en Sesión Ordinaria de fecha 4 de Mayo del corriente año.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º: Acéptese la licencia solicitada por la Señora Concejal **LANZ ROSANA ESTER** a partir del 11 de Mayo de 2026 y hasta el 15 de Junio de 2026 inclusive.-----

ARTICULO 2º: Desígnese como Concejal Suplente a la Señora **MONICA SANDRA RODERA**, D.N.I 14.909.204, a partir del 11 de Mayo de 2026 y hasta el 15 de Junio de 2026 inclusive.-----

ARTICULO 3º: Tome conocimiento del presente la Contaduría Municipal, Oficina ----- Personal y Liquidación de Haberes.-----

ARTICULO 4º: Comuníquese, dese al Registro Oficial y cumplido archívese.-----


VELLEGAS CECILIA
Secretaria HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




PALACIOS PAULA
Vicepresidente 1º
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell